



Santiago, 19 de junio de 2018

Señor
Joaquín Cortéz H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

Ref.: Adjunta Presentación.

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en la Ley No. 18.045, de Mercado de Valores, y en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, solicitamos tener por acompañada una copia de la presentación corporativa de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. en el marco de la emisión de bonos Serie C, Serie D y Serie E a efectuarse por Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores que lleva esta Comisión bajo el N° 877, de fecha 21 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Miguel Carrasco Rodríguez
p.p. Ruta del Maipo Sociedad
Concesionaria S.A.

Andrés Contreras Herrera
p.p. Ruta del Maipo Sociedad
Concesionaria S.A.

Adj.: Lo indicado.
La documentación adjunta se acompaña en duplicado.



Ruta del Maipo

Presentación Corporativa

Junio 2018

Disclaimer

LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LA INFORMACIÓN RELATIVA AL O LOS INTERMEDIARIOS, ES DE RESPONSABILIDAD DEL O DE LOS INTERMEDIARIOS RESPECTIVOS, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA PÁGINA.

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la Comisión para el Mercado Financiero

Señor inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos.

El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Asimismo, se deja constancia que los bonos series C, D y E a que se hace referencia en esta presentación se emitirán con cargo a la línea de bonos que Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. tiene inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 877, la que actualmente se encuentra en proceso de modificación estando aún pendiente la inscripción de una modificación del contrato de emisión en el Registro de Valores. Igualmente, las características específicas de los bonos serie C, D y E se encuentran aún en proceso de registro o actualización ante la CMF. En consecuencia, todo lo que se señala en esta presentación respecto de los referidos bonos es a título meramente informativo. En virtud de lo anterior, lo que se señala en esta presentación o en esta reunión en ningún caso constituye una oferta para adquirir o canjear tales bonos, toda vez que Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. únicamente los ofrecerá los bonos series C, D y E una vez que se materialice la inscripción/aprobación de sus características específicas.

Antecedentes

Situación Actual

- **Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.** fue constituida en 1998 con el objeto social único de diseñar, construir, mantener, explotar y operar la concesión de obra pública denominada "Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago"
- La estructura financiera de Ruta del Maipo se sustenta en emisiones de bonos garantizadas por un *monoliner* que actúa como garante incondicional e irrevocable, además de mantener un rol de bonista y controlador de la operación. La empresa aseguradora para Ruta del Maipo es MBIA Insurance Corp ("MBIA")
- Históricamente, la clasificación de riesgo del *monoliner* sustentaba el rating crediticio "AAA" de los bonos de Ruta del Maipo. Sin embargo, desde la crisis del año 2008, el rating de MBIA ha caído a "CCC" (S&P), por lo que hoy no aporta a mejorar la calidad crediticia de Ruta del Maipo
- La estructura financiera considera que MBIA actúa como *Controlling Party*, por lo que se requiere su consentimiento ante cualquier cambio del proyecto, es decir, en caso de requerir utilizar fondos para nuevas inversiones y/o financiamiento de convenios complementarios, se requiere su aprobación. Sin embargo, debido a su condición crediticia, MBIA no está en posición de aumentar su exposición

Racional

- Los objetivos del proceso de optimización de la estructura financiera de Ruta del Maipo son principalmente:
 - Concretar la **salida del monoliner** por el total de los bonos en UF, manteniendo su garantía en los bonos internacionales
 - Obtener la **flexibilidad** necesaria para negociar y financiar nuevas obras requeridas por el Ministerio de Obras Públicas ("MOP")
- Se requiere el **consentimiento del 100%** de los tenedores de bonos

Oferta Preliminar

- **Oferta de Canje de Bonos:**
 - Canje de 1 Bono Serie A valorizado a la par, por 1 Bono Serie C
 - Canje de 1 Bono Serie A valorizado a mercado, por 1 Bono Serie C
 - Canje de 1 Bono Serie B valorizado a la par, por 28,7307216 Bonos Serie D
 - Canje de 1 Bono Serie B valorizado a mercado, por 28,7307216 Bonos Serie D
 - Un premio *Upfront* sobre el capital insoluto
 - Las Series C y D mantienen las mismas estructuras y condiciones económicas que las Series A y B, respectivamente
- Excepcionalmente, para aquellos inversionistas que no deseen acogerse al canje, se ofrecerá una opción de **Rescate Anticipado Voluntario**¹ condicionada a que como máximo un 7% del monto nominal de los bonos se acoja al prepago

(1) El prepago se realizará en función de la TIR (de acuerdo al valorizador de IRF de la Bolsa de Comercio de Santiago) equivalente al promedio de los precios de RiskAmerica y LVA Índices en los últimos 5 días hábiles antes del anuncio, la cual será publicada en el aviso de oferta de canje y prepago voluntario

Resumen de las Series

	Importe de la Emisión	Fecha Emisión	Saldo Vigente	Cupón (%)	Vencimiento	Duración al 15-mayo-2018
Bono 144A	US\$ 421 Mn (UF 14,1 Mn)	Ago-2001	UF 7,9 Mn	7,373%	Jun 2022	
Serie A	UF 5,80 Mn	Oct-2004	UF 5,8 Mn	4,85%	Jun-2025	5,28
Serie B	UF 6,00 Mn	Dic-2006	UF 8,5 Mn	3,20%	Dic-2030	9,84
Serie C	UF 5,80 Mn	Jun-2018	-	4,85%	Jun-2025	5,28
Serie D	UF 8,62 Mn	Jun-2018	-	3,20%	Dic-2030	9,84
Serie E	UF 2,00 Mn	Jun-2018	-	2,50%	Dic-2023	4,73

☐ Nuevas Emisiones

Las características específicas de los bonos serie C, D y E se encuentran aún en proceso de registro o actualización ante la CMF. Todo lo que se indica en esta sección respecto de los referidos bonos es a título meramente informativo. En virtud de lo anterior, lo que se señala en esta presentación en ningún caso constituye una oferta para adquirir o canjear tales bonos, toda vez que Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. únicamente los ofrecerá una vez que se materialice la inscripción/aprobación de sus características específicas.

Estructura Financiera Propuesta

- 1 Mantener el bono 144A/RegS asegurado por MBIA hasta su vencimiento (15-06-2022) sin modificaciones en su cobertura ni obligaciones
- 2 Doble canje de bonos sin cobertura de MBIA para reemplazar los bonos A y B existentes:
 - Canje a la par 1-1 (para la serie A) y 1- 28,7307216 (para la serie B)
 - Canje a mercado 1-1 (para la serie A) y 1- 28,7307216 (para la serie B)
 - Prepago¹ a los inversionistas que no deseen participar en el canje, limitado a **un 7%** del total de los tenedores
 - Premio *Upfront* sobre el capital insoluto a los tenedores que se acojan al canje
- 3 Condiciones de la nueva emisión (Serie C y Serie D) en reemplazo de los bonos A y B²:
 - **Importe Serie C:** Igual que la Serie A existente UF 5,8 Mn
 - **Importe Serie D:** Igual que la Serie B existente UF 8,62 Mn
 - **Plazo:** Los mismos que las series existentes (vencimiento jun'2025 y dic'2030)
 - **Amortización:** Iguales a las existentes
 - **Cupón previsto:** Iguales a las existentes [4,85]% y [3,20]%

Liquidez: Línea de Crédito con Banco Estado por UF 0,9 Mn para financiar, en caso de déficit, el servicio de la deuda preferente, incluyendo la nueva emisión (Tramo B) y UF 0,5 Mn para financiar en caso de déficit servicio de la deuda del bono 144A y pagos a MBIA (Tramo C)
- 4
 - Prohibición de repartir dividendos hasta que la cuenta de bloqueo a favor de MBIA esté dotada con el saldo requerido conforme al contrato de cuentas, existan montos en exceso a 250.000 UF en la cuenta de recaudación y se cumplan todas las condiciones para realizar pagos restringidos.
 - Covenants y garantías propias de un bono estructurado (incluyendo restricciones a endeudamiento adicional, asunción de gravámenes y reparto dividendos entre otros)
 - Condiciones de prepago de acuerdo a las vigentes en los bonos Series A y B

(1) El prepago se realizará en función de la TIR (de acuerdo al valorizador de IRF de la Bolsa de Comercio de Santiago) equivalente al promedio de los precios de RiskAmerica y LVA Índices en los últimos 5 días hábiles antes del anuncio, la cual será publicada en el aviso de oferta de canje y prepago voluntario

(2) Sujeto a que al menos el 93% de los tenedores se acojan al canje

Consideraciones Relevantes Adicionales

- 1 Endeudamiento Financiero:** Permitido siempre y cuando se cumpla con un RCSD proyectado mínimo de 1,25x, se mantenga la clasificación de riesgo local actual “A” y en ningún caso fuese superior a UF 13 Mn adicionales a la presente Línea
- 2 Pagos Restringidos:** Se deberá cumplir con un RCSD igual o mayor a 1,15x, un PLCR pro-forma mayor o igual a 1,20x, Cuenta de Reserva correctamente dotada, ratificación de la clasificación de riesgo y actualización del Modelo Financiero, entre otros
- 3 Obligaciones de Hacer y No Hacer:** Existencia del negocio, Estatutos, Contabilidad, Mantención de los Bienes, Impuestos, Cumplimiento de la Ley, Mantener operativo el Negocio, Política Personas Relacionadas, Ejecución del Proyecto, Cumplimiento Endeudamiento Adicional, Pagos Restringidos, Garantías Personales, Seguros, Expropiaciones y Boletas de Garantías, Clasificación de Riesgo, entre otros
- 4 Obligaciones de Información:** Envío de los EEFF, Presupuesto Anual, Informes de Operación, Notificaciones Relevantes, entre otros
- 5 Nueva Estructura:** MBIA solo tendrá control sobre los bonos 144A. Los tenedores de bonos locales pasarán a tener garantías de primer grado incorporando un *Intercreditor Agent*, un Agente de Garantías y un nuevo contrato para regular la cascada de flujos entre las cuentas

Principales Modificaciones Estructura Legal (1/2)

Garantías

Bonos Actuales	Nuevos Bonos
Pólizas de Seguro emitidas por MBIA. Por la emisión de la póliza, MBIA goza de una serie de garantías	N/A
Prendas Especiales sobre la Concesión de segundo grado. Estas prendas se comparten con los Tenedores de Bonos US y con el Banco Estado	Prenda sin desplazamiento de primer grado sobre la Concesión, a ser compartida con MBIA, Banco Estado y los tenedores de Bonos US
Prendas comerciales sobre dineros depositados en ciertas cuentas del proyecto de la Concesionaria compartidas con MBIA, los Tenedores de Bonos US y con el Banco Estado	Prenda sin desplazamiento de primer grado sobre dineros depositados en la Cuenta de Reserva, a ser compartida con uno o más de los acreedores preferentes (MBIA, Banco Estado y los tenedores de Bonos US)
Prenda comercial sobre el <i>Contribution Agreement</i>. Esta prenda se comparte con el Asegurador, los Tenedores de Bonos US y con el Banco Estado	Prenda sin desplazamiento de primer grado sobre acciones del Emisor, a ser compartida con uno o más de los acreedores preferentes (MBIA, Banco Estado y los tenedores de Bonos US)

Obligaciones de Hacer y No Hacer

Bonos Actuales	Nuevos Bonos
Solo se contempla la obligación de cumplir con las obligaciones legales, sin que hayan más obligaciones de hacer y no hacer establecidas directamente a favor de los Tenedores de Bonos	Contempla una serie de obligaciones de hacer y no hacer establecidas directamente a favor de los Tenedores de Bonos
Si MBIA otorga un <i>waiver</i> o <i>consent</i> y, en consecuencia, no se gatilla el incumplimiento, los Tenedores de Bonos no pueden acelerar los bonos	Si el Emisor incumple dichas obligaciones, los Tenedores de Bonos tienen el control para declarar una aceleración de los bonos

Principales Modificaciones Estructura Legal (2/2)

Causales de Vencimiento Anticipado

Bonos Actuales	Nuevos Bonos
Quiebra de la Concesionaria	Notoria insolvencia o resolución de liquidación, que no fuera subsanado dentro de 60 días en caso de solicitudes de insolvencia de terceros
Incumplimiento grave de las obligaciones bajo el Contrato de Concesión, declarada por sentencia ejecutoriada	Incumplimiento grave de sus obligaciones bajo el Contrato de Concesión, declarado por sentencia ejecutoriada
Incumplimiento por MBIA de su obligación de efectuar pagos a los Tenedores de Bonos, que no fuere subsanado dentro de 60 días	Mora o simple retardo en el pago de una cuota de capital o intereses, que no fuere subsanado dentro de 3 días
Si MBIA determina que ha ocurrido una causal de incumplimiento o las primas pagaderas al Asegurador han sido aceleradas	N/A
N/A	Que una declaración, garantía o certificación resultare incorrecta en cualquier aspecto material
N/A	Que algún documento de la emisión sea declarado nulo, inválido o no exigible, o que el cumplimiento de sus obligaciones resultara ilegal
N/A	Incumplimiento de obligaciones del Contrato de Emisión
N/A	Incumplimiento de pago o vencimiento de un Endeudamiento Financiero distinto a los nuevos bonos por más de UF 500.000
N/A	Abandono del Proyecto
N/A	Sentencia en contra que condene al pago de UF 125.000 o superior, que /i/ permanezca impaga por 60 días; o /ii/ pudiere razonablemente esperarse que tuviera un Efecto Material Adverso
N/A	Que una garantía deje de ser de primer grado, válidamente perfeccionada a favor del RTB
N/A	Clausula Cambio de Control

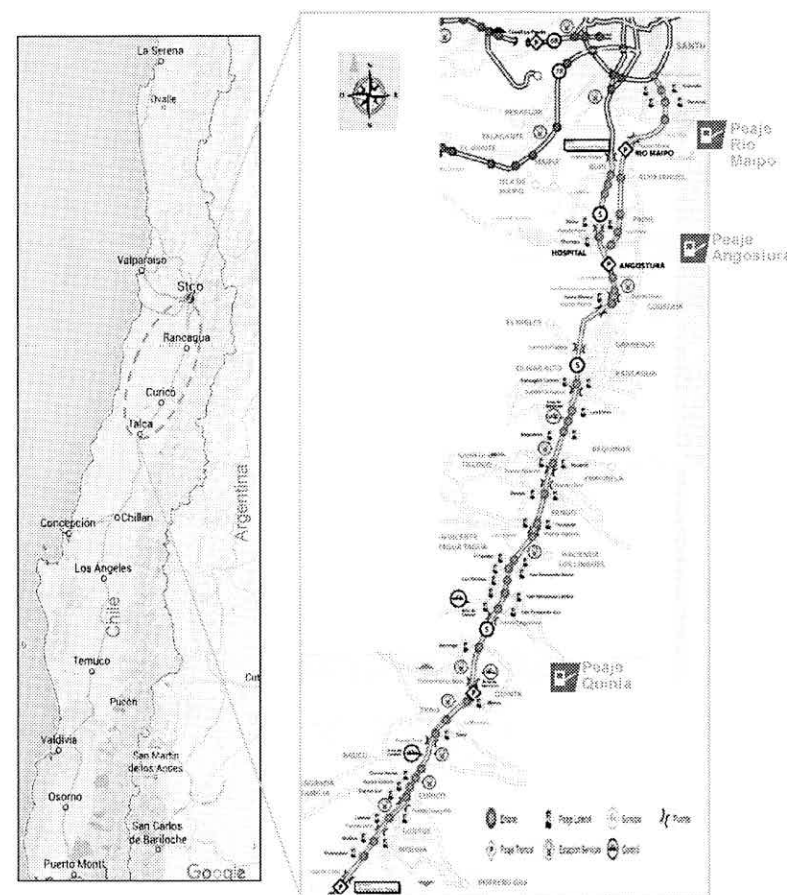
Anexo

Descripción Ruta del Maipo

Ruta 5: Tramo Santiago–Talca y Acceso Sur a Santiago

- Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. fue constituida en 1998 con el objeto social único de diseñar, construir, mantener, explotar y operar la concesión de obra pública denominada “Ruta 5 Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago” de 237 kms. de extensión concedida por el Ministerio de Obras Públicas (“Proyecto”). **El vencimiento estimado de la concesión es agosto de 2031**
- **El Proyecto cuenta con un Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI)** que otorga un plazo variable a la concesión hasta que se alcancen los Ingresos Totales Garantizados establecidos en el Convenio Complementario N° 4 (CC N°4) de julio 2003 por UF 30,4 Mn, mitigando en gran medida el riesgo de tráfico del Proyecto. **El Proyecto también cuenta con un mecanismo de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)** en caso de que los ingresos reales estén por debajo del IMG definido en el proceso de adjudicación. A la fecha este mecanismo no ha sido aplicado
- El Proyecto cuenta con tres peajes troncales: Nueva Angostura, Quinta y Río Maipo. Adicionalmente se explotan 39 plazas de peaje en accesos laterales
- Las tarifas se reajustan anualmente según la variación del IPC, el CCN°4 (MDI) también estableció la posibilidad de realizar alzas anuales de tarifas de hasta un 5% con un tope de un 25%. El alza con el convenio MDI a la fecha no se ha aplicado
- A diciembre de 2017, los Ingresos de actividades ordinarias alcanzaron los CLP 31.300 Mn, mientras que las ganancias alcanzaron los CLP 45.093 Mn

Localización:



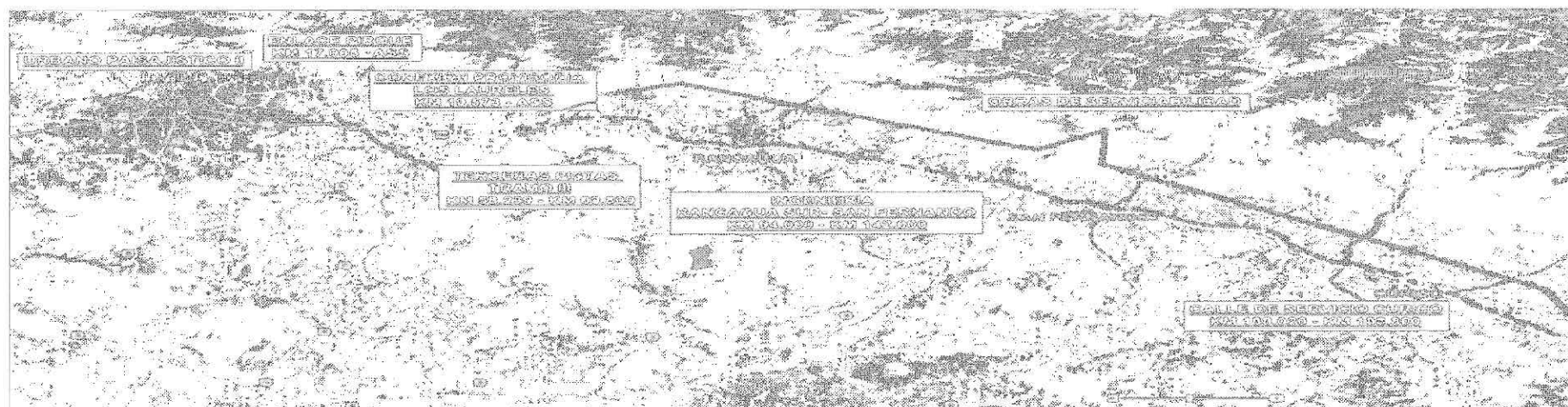
Obras "Resoluciones"

✓ **Compensación:** Pagos directos del MOP en 2019, 2020, 2021 y 2022

Obras "3ras
Pistas Tramo
"II"

✓ **Compensación:**

- Aumento de Tarifas
- Ingresos Adicionales Casino y Enlace Pirque



Contactos

Intervial

Andrés Contreras
Gerente Corporativo de Finanzas
acontreras@intervialchile.cl
22599 3510

Alejandra Carrasco
Subgerente de Finanzas
acarrasco@intervialchile.cl
22599 3531

BBVA Corredores de Bolsa

Mauricio Bonavia
Gerente General Corredora de Bolsa
mbonavia@bbva.com
22679 2646

Sergio Zapata
Director - Responsable Renta Fija
szapata@bbva.com
22679 2775

Gonzalo Martinez, CFA
Associate - Operador Senior
gmartinezb@bbva.com
22679 2774

Diego Pino
VicePresident – Responsable Intermediación
dpinom@bbva.com
22679 2774

Diego Susbielles
Senior Analyst - Operador Senior
dsusbielles@bbva.com
22679 2774

BBVA Debt Capital Markets

Deneb Schiele
Head of DCM Chile
dschiele@bbva.com
22679 2456

José Antonio Jara
Senior Analyst
jjarab@bbva.com
22679 1485

BBVA Project Finance

Andrés Onetto
Head of Project Finance Chile
aonetto@bbva.com
22679 2275

Nicolás Winter
Associate
nicolasjose.winter@bbva.com
22679 2474

Osvaldo Araya
Associate
oarayav@bbva.com
22663 8287

RUTA DEL MAIPO

isa

INTERVIAL